



ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN VETERINARIA CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA SOBRE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR 3 PLAZAS DE VETERINARIO/A SUPERVISADO/A EN PRÁCTICAS DEL HOSPITAL VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (CVP/01/2023)

ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES

Conforme a lo dispuesto en la convocatoria de referencia y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para formar parte del proceso selectivo para la contratación de tres plazas de Veterinario/a Supervisado/a en prácticas del Hospital Veterinario de la Universidad de Murcia, el Comité de Selección, en su sesión de 18 de julio de 2023, ha acordado, por unanimidad, hacer público, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos por orden alfabético:

Admitidos Lista Provisional

Nº	IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE
1	****7030*	ALONSO GRODWOHL, SERGIO
2	****6791*	GARCÍA CARRASCO, PEDRO
3	****0548*	GONZÁLEZ AMADOR, MARÍA DOLORES
4	****6529*	GONZÁLEZ PÉREZ, GERARDO JULIÁN
5	****6056*	HERNÁNDEZ NAVAS, ALICIA
6	****7631*	MOHEDANOS ÁVALOS, NATALIA
7	****7487*	NICOLÁS MORENO, LAURA
8	****9241*	PARRA QUIJANO, MARÍA
9	****0919*	PATRICIO EBRI, LAIA
10	****2128*	PONCE ALCALÁ, MARÍA
11	****7970*	RUBIO GARCÍA, MÓNICA

Excluidos Lista Provisional

Nº	IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE
1	****9598*	FERNÁNDEZ HERRERA, LAURA ⁽¹⁾
2	****4034*	GARCÍA MULLOR, CELIA ⁽¹⁾
3	****3618*	PASCUAL MONTESINOS, MARÍA ISABEL ⁽¹⁾
4	****8139*	USÓ MIRÓ, ALBA ⁽¹⁾

Causas de exclusión:

- (1) No aporta justificación de poseer la titulación profesional exigida como requisito específico en la convocatoria.





Los aspirantes que puedan subsanar los errores por los cuales han sido excluidos u omitidos dispondrán de 2 días naturales, a contar a partir del siguiente al de la publicación del listado provisional de admitidos y excluidos, para la presentación de la documentación necesaria mediante correo electrónico a la dirección: secrehcv@um.es, Telf. contacto 868.88.75.40, y poder ser admitidos en el proceso de selección.

Transcurrido dicho plazo sin haberse subsanado la solicitud defectuosa o sin haber aportado los documentos exigidos, se tendrá por desistido de su petición al candidato correspondiente y se procederá, de forma inmediata, a la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos.

Conforme a lo dispuesto en artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los efectos de la notificación individualizada a cada uno de los aspirantes que se presentaron al proceso selectivo.

SECRETARIO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Antonio Ferrer Martínez

Firmado con certificado electrónico reconocido.

